

den: están todos catequizados y bautizados: viven de ser labradores, y huertas de cacao que tienen.

La estancia de Puchuatlaco está á la parte del norueste de su cabecera Yacapul, y dos leguas y media: tiene una iglesia de la advocacion de Sant Lorenzo: tiene catorce tributantes: habrá treinta ánimas de confision: son lengua tepuzteca y confiésanse en lengua mexicana que entienden: están todos catequizados y bautizados: viven de ser labradores y de huertas de cacao.

La estancia de Cuchoychan, subjeta de Yacapul, está una legua adelante de la dicha estancia llamada Puchuatlaco, hácia la banda del norte: tiene una iglesia de la advocacion de Santiago: tiene ocho tributantes: son lengua tepuzteca: hay de confision diez y siete ánimas: están todos catequizados y bautizados: viven de ser labradores.

La estancia de Huatepeque, subjeta de Yacapul, está ocho leguas de la cabecera al poniente. Tiene una iglesia de la advocacion de Sant Joan Baptista, tiene diez tributantes; son lengua tepuzteca; hay veintidos ánimas de confision; confiésanse en lengua mexicana algunos, y los más en su lengua, que no entienden otra; están catequizados y bautizados: viven de labradores.

Todos los pueblos y estancias arriba dichos tiene D. García de Albornoz en encomienda, sin Temazcaltepec con sus sujetos, que cae en términos del obispado de Mechoacan.

#### PUEBLOS DE S. M.

Anaquilco de indios,

Anaquilco, cabecera por sí, está en la real corona. Dista del pueblo de Acamalutla, arriba dicho, á la parte del norte, nueve leguas. Tiene gobernador solamente y dos alguaciles: tiene una estancia subjeta que se llama Çeuhtla. Hay en el pueblo de Anaquilco una iglesia de la Asuncion de Ntra. Sra.; tiene doce tributantes; son lengua tlacotepehua; habrá veinticinco ánimas de confision: confiésanse en lengua mexicana, que la entienden; están catequizados y bautizados; viven de ser labradores solamente.

Su estancia Çeutla está de la cabecera dos leguas, á la banda del norte. Tiene una iglesia de la advocacion de Santiago: tiene veinte tributantes: habrá de confision cuarenta ánimas: son lengua Tlacotepehua: confiésanse en lengua mexicana, que la entienden: están todos catequizados y bautizados, viven de ser labradores.

Dende la cabecera y pueblo de Anaquilco, arriba dicho, á la parte del poniente, ocho leguas dél, está el pueblo de Citlaltomagua, asimesmo de la real corona. Hay en él gobernador y alcalde: tiene dos sujetos que son Tepetistla y Xagualtepeque.

Tiene la cabecera Citaltomagua una iglesia de la advocacion de Sant Joan Baptista. Tiene cuarenta y siete tributantes; son lengua tepuzteca: habrá de confision cient ánimas: confiésanse en lengua mexicana, que la entienden: están todos catequizados y bautizados: viven de ser labradores.

Deste pueblo de Citaltomagua, á la parte del oriente, una legua, está la estancia llamada Tepetistla. Tiene una iglesia de la Concepcion de Ntra. Sra. Tiene veinticinco tributantes: serán de confision cincuenta y cinco ánimas: son lengua tisteca: confiésanse en lengua mexicana, que la entienden: están todos catequizados y bautizados: viven de ser labradores.

Del pueblo de Citaltomagua arriba dicho, al poniente, está su estancia Xagualtepeque, una legua. Tiene una iglesia de la advocacion de Sant Pedro. Hay en él veinte y tres tributantes: habrá de confision cincuenta ánimas, son lengua tlacotepehua, confiésanse en lengua mexicana, que entienden. En estos tres pueblos dichos hay algunas mujeres que no entienden la mexicana; hanse confesado este año en su lengua. Están todos catequizados; viven de ser labradores, y de algunas huertas de cacao que algunos poseen.

Esta es la relacion de todos los pueblos y estancias que están á cargo de mi compañero y mio: visitámoslos con toda diligencia y cuidado, detenémonos en ellos conforme á la necesidad y calidad del pueblo, haciendo nuestras visitas sin descansar seis dias en parte alguna, no habiendo necesidad, por las muchas estancias y pueblos que son, y distancia mucha que hay de algunos pueblos á otros, conforme á la relacion arriba contenida. E para el juramento que tengo hecho, digo que todo lo que arriba tengo dicho es verdad, sin quitar ni poner cosa alguna, á mi entender, y por ser así lo firmo de mi nombre.—*Francisco Hernandez Negrete.*

En el pueblo de Tlalchichilpa, á cuatro dias del mes de Noviembre de mill é quinientos y sesenta y nueve años, yo Agustín Lopez, clérigo, cura y vicario en el dicho pueblo

Tlalchichilpa de indios.

y sus sujetos, recibí una carta de su Sria. Rma. del Arzobispo, mi señor, que era fecha á veinte y cuatro de Octubre del dicho año, por la cual me mandaba en virtud de santa obediencia, que dentro de veinte dias enviase lista y memorial de las cosas que de suso serán referidas, en relacion cierta y verdadera, con juramento que me mandaba hacer en forma, que bien y fielmente, y con todo secreto haré lo que así me manda hacer; y en cumplimiento dello juro á las órdenes de Sant Pedro, poniendo la mano en mi pecho, de hacer lo que por su Sria. Rma. me es mandado, y que todo lo que de yuso va escripto es cierto y verdadero, y por mí se puso toda la diligencia posible y necesaria para saber la verdad, y ninguna cosa he encubierto: y así digo que este pueblo de Tlalchichilpa está en comarca de la villa de Toluca, dos leguas della y once de la ciudad de México hácia el poniente, y es la cabecera principal de todos los sujetos siguientes. Tiene casados ciento y cuarenta y cuatro: viudos veinte y tres: mozos treinta.

Sant Antonio está de la cabecera legua y media al nordeste: tiene treinta y dos casados. Hizo esta ermita el padre Alonso Galdon. De esta ermita hay legua y media á una estanzuela que está algo más desviada de la cabecera, que se llama Meztepec. Sálense á visitar estos sujetos por esta forma: teniendo la cara hacia el poniente saliendo por la mano derecha y yendo haciendo arco y volviendo á la mano izquierda hasta volver á la dicha cabecera, y están y se siguen unos cabe otros, lo que por el tenor siguiente parece: el que más lejos está desta cabecera está cuatro leguas.

Meztepec está dos leguas de la cabecera: cae al norte: tiene seis casados: dos mozos. No hay ermita, y legua y media al sujeto que sigue.

Sant Joan está de la cabecera cuatro leguas: está al noroeste: tiene diez y ocho casados, un viudo y dos mozos, y desta ermita á la que sigue hay una legua: hízose por Joan Serrano, vecino de Toluca.

Ecatepec está de la cabecera tres leguas y media, norueste cuarta al leste. Tien seis indios casados, y un viudo y cinco mozos. No hay ermita. Está el sujeto que se sigue desta estanzuela legua y media.

Sant Francisco está de la cabecera una legua, y está al hueste norueste. Tiene ciento y tres casados, un viudo y siete mozos. Hizo esta ermita el padre Alonso Galdon; y desta á la que se sigue, volviendo al pueblo hay media legua.

Sant Pedro está de la cabecera media legua. Está al norueste cuarta al hueste. Tiene ochenta y dos casados, y un viudo y dos mozos. Dicen los indios que se hizo esta ermita, por mandado de su amo Antonio de Avila, y está del sujeto que se sigue media legua.

Sant Miguel está de la cabecera media legua al hueste. Tiene ciento y treinta hombres casados, un viudo y cuatro mozos. Hizo la ermita un gobernador que fue del dicho pueblo, y hay á la ermita que se sigue una legua.

Está de la cabecera Sant Lúcas legua y media, está al hueste sudueste; tiene sesenta y siete casados, tres viudos y diez mozos. Hay al sujeto que se sigue media legua pequeña. Volviendo al pueblo, hicieron la ermita los indios.

La Natividad está de la cabecera una legua: está al hueste sudueste: tiene cuarenta y siete casados, un viudo y doce mozos. Hizo la ermita un goberaador que fué del pueblo, y está media legua de la estancia que se sigue.

Teopatzolco está de la cabecera media legua: está al sur. Tiene treinta y cinco casados, ocho mozos y catorce viudos. No hay ermita. Hay media legua al sujeto que se sigue.

Nacaztepec está de la cabecera una legua al sudueste. Tiene cuarenta y dos casados y dos mozos. No hay ermita. Está un cuarto de legua de la estanzuela que se sigue.

Amealco está de la cabecera media legua y está al leste cuarta al sueste. Tiene cuarenta y seis casados, un viudo, dos mozos. No hay ermita. Está de la estanzuela que se sigue un cuarto de legua.

Nanacapohualoyan está de la cabecera un cuarto de legua, leste cuarta al sueste. Tiene veintidos casados, dos viudos, seis mozos. No hay ermita.

Son los mozos y mozas contenidos de doce y catorce años arriba, y estos son los sujetos que acuden de ordinario á esta cabecera de Tlalchichilpa. Son por todos los casados de suso declarados setecientos y ochenta, y treinta y siete viudos y noventa y dos mozos y mozas de doce y catorce años arriba.

Asímismo hay un sujeto que está siete leguas desta cabecera que se llama Malacatepeque, que está al hueste. Está en de cabecera: tiene doscientos y sesenta y cinco casados, treinta y tres viudos, y treinta y ocho mozos: cabecera destes sujetos.

Saliendo de esta cabecera á visitar hácia el poniente, y

volviendo hácia el sur, dando vuelta redonda al rumbo del norte, hasta volver al lugar por do salieron, hay las leguas y distancia de un sujeto á otro siguiente. Desta dicha cabecera al sujeto que se sigue hay una legua.

Sant Joan está de la cabecera dos leguas y está al hueste cuarta al norueste. Tiene cincuenta y un casados, un viudo, nueve mozos. Hizo la ermita un gobernador que hubo. Deste sujeto al que se sigue hay legua y media.

Está de la cabecera legua y media, está al hueste sudueste. Tiene veinte y ocho casados, seis viudos, seis mozos. Hizo la ermita el gobernador que fué de este pueblo. Hay de esta ermita al pueblo que se sigue una legua, yendo hácia la cabecera.

Tescaltitlan está de la cabecera media legua. Está al sueste sudueste. Tiene veinticuatro casados. No hay ermita. Está á San Pedro, que se sigue, legua y media, que está á un lado.

Sant Pedro está de la cabecera una legua, y está al sur cuarta al sueste. Tiene veinte y siete casados, dos viudos, nueve mozos. Hicieron esta ermita los indios; y de aquí al que se sigue hay media legua á Sant Francisco.

Sant Francisco está de la cabecera legua y media: está al sueste cuarta al leste. Tiene setenta y un casados, tres viudos, diez mozos. Hizo esta ermita un gobernador. Está á la que se sigue media legua.

Sant Miguel está de la cabecera dos leguas: está al sueste. Tiene diez y siete casados, cuatro viudos, cuatro mozos. Hizo la ermita un gobernador. Está una legua de Sant Antonio, que se sigue.

Sant Antonio está de la cabecera legua y media: está al leste y tiene veinte y un casados, un viudo y trece mozos. Hicieron esta ermita los indios, y está de una estanzuela que se sigue, que está hácia el norte, dos leguas.

Está de la cabecera dos leguas: está al norte: tiene nueve casados, un viudo y cuatro mozos. No hay ermita, y de aquí al que se sigue hay media legua.

Sant Pablo está de la cabecera legua y media: está al nordeste cuarta al norte. Tiene cuarenta y seis casados, tres viudos y cuatro mozos. Hicieron la ermita los indios. Está del sujeto que se sigue media legua.

Tepecustre está de la cabecera una legua: está al norte cuarta al nordeste. Tiene veinte y dos casados, tres viudos, tres mozos: no hay ermita. Desta estanzuela á la que se

sigue, volviendo á la cabecera, hay media legua á Tultitlan. Tultitlan está de la cabecera una legua: está al nordeste: tiene diez y ocho casados, un viudo, dos mozos: no hay ermita. Por manera que parece que los casados que hay en Malacatepeque y sus sujetos son seiscientos y treinta, y sesenta y un viudo, noventa y dos mozos. Los casados y viudos del pueblo y sujetos susodichos tributan.

Hase dicho misa por los vicarios pasados en las más ermitas. Están los indios muy derramados, que no son pueblos ni sujetos, porque hay sujetos que tienen las casas apartadas unas de otras más de media legua, y en algunas estanzuelas, como está referido hay á seis indios. Son pocos y están muy derramados, y la mitad de ellos metidos en los montes en diversas partes. Viven mal y no tienen la doctrina que han menester, ni se les pueden dar los sacramentos, porque viven como bárbaros, y no hay quien acuda á dar aviso al cura de las necesidades que ocurren. Pueden en las dichas partes idolatrar sin que se sepa ni entienda. Descargarán su real majestad y V. Sria. Rma. las conciencias en mandarlos reducir á los sujetos más cercanos, en lo cual habria remedio á lo dicho.

Viven estos naturales los más de ellos de ser labradores, y de vender ocote y maiz, y tejamaniles y cortar madera.

Han admitido todos la doctrina cristiana: solo tres recién venidos en esta cuenta que particularmente hice, tuve noticia no eran bautizados.

Todos los más están doctrinados, y algunos no lo están bien, porque son rudos, y eran de edad cuando se bautizaron, y algunos por estar en parte que no los ve el ministro, ni los puede hacer venir por estar muy lejos.

Tienen dos lenguas, mexicana y mazahua. Hay que se confiesan en lengua mexicana los más principales de los pueblos.

Hay principales entre ellos y entre otomíes como treinta y nueve ó cuarenta: los veinte y cinco de la cabecera de Tlalchichilpa y sujetos, y los catorce de Malacatepec y sus sujetos. Son por todos los dichos, que son de doce y catorce arriba, de confesion para se poder confesar, mill y cuatrocientos y diez casados, y noventa y ocho viudos, y ciento y ochenta y cuatro mancebos y mozas solteras por casar, y no más, segun la cuenta que hallé.

Salgo á visitarlos cada vez que viene á mi noticia cualquier necesidad que tengan y hago las fiestas de las advo-

caciones y de memoria de los finados en cada parte. Acuden á oír misa todos los sujetos á su cabecera cuando se dice misa, domingos y fiestas. Visito por año al sujeto de Malacatepeque, que como digo está de cabecera, cada dos meses una vez, y más ántes que ménos, y estoime algunas veces un mes y dos quince días al fin estoy en el uno y en el otro y acudo á cualquiera de ellos, y á cada cual de sus sujetos lo más que puedo: mediante el Señor he suplido sin que haya habido falta notoria, aunque con trabajo. El salario que ganan son ciento y cincuenta pesos de minas que me da el encomendero, y más la limosna que alguna estancia, de veinte y dos que hay, quiere dar, que son pocas ó ninguna. Las cuales, entre todas, tienen de gente de servicio, mestizos, mulatos, indios y negros, doscientas y cuarenta y cuatro personas de servicio, y siete hombres españoles que tienen á cargo estas estancias, y son algunos dueños de ellas, y hasta ocho mujeres dellos, españolas y mestizas, sus mujeres y parientas, y otros tres ó cuatro mestizos.

Principales no hay ninguno que sea señor; si no es el gobernador que está en el dicho pueblo: y habrá entre los dichos indios de la cabecera de Tlalchichilpa doscientos que hablan mexicano, y en la cabecera de Malacatepeque ciento y cincuenta y ocho.

Hay en este partido un alcalde mayor de ordinario, que es el tal valle de Toluca. En el pueblo hay un gobernador, dos alcaldes, cuatro regidores y cuatro mayordomos y sus alguaciles; y en el sujeto de Malacatepeque un alcalde y sus regidores y mayordomos.

En el gobierno de la justicia hay gran descuido, así en el alcalde mayor como en los naturales, porque el alcalde mayor se descuida en visitar algunos pueblos que tiene á cargo, en lo cual los indios no tienen razón ni orden en el usar de sus cargos. Hay sujeto y sujetos donde han muerto dos y tres indios, y no se ha hecho sobre ello diligencia ninguna por no haber justicia.

Hay necesidad de que la justicia tenga cuenta de visitar todo lo que tuviere á cargo ó su teniente, y que ansimesmo en las comunidades haya recaudo de lo necesario, porque no lo hay, y este pueblo es camino muy pasajero. Procede el no haber recaudo en esta comunidad, de que no se les ha tomado cuenta á tres indios en quien ha estado repartido, los cuales han gastado lo que venia á la comunidad de so-

bras de tributos, sin derramas que se echan entre los naturales. Será el remedio, mediante el Señor, que haya caja de comunidad, como en otros pueblos, y que allí se traiga la sobra, para que se gaste en pro del pueblo, y cosas de que la iglesia tiene harta necesidad. Asimesmo la hay, como tengo referido, estos naturales se junten donde conenga, y hagan sus calles, de forma que estos participen del bien espiritual, y hagan su casa de comunidad porque no la tienen; y asimesmo que los indios que hicieren ó vendieren vino con raíces sean gravemente castigados, porque con ellas reciben gran daño y se matan y mueren á menudo, y las preñadas que lo beben mueren las criaturas, y aunque las crien, salen debilitadas y curan poco; y quitadas estas raíces no les sería tan dañoso, con mucho. Asimesmo conviene para el ejemplo y doctrina de los naturales, que ninguno dellos que no sepa la doctrina, no se le dé cargo ni vara de justicia.

Asimesmo hay necesidad que se mande expresamente que las iglesias de todo este valle sean por las que traen sus ganados en término de media legua ó un cuarto, acatadas, y retiren sus ganados, de suerte que no se vengán á entrar en la iglesia, porque en esto se pasa gran trabajo con ello.

Asimesmo hay faltas en lo espiritual muchas, que son estar estos naturales están sin acabar su iglesia, que no la pueden acabar porque son pocos y están en frontera de los ganados de todo este valle. Podríanla acabar si los reservasen de cierta obra que acuden á hacer á la ciudad de México.

Asimesmo hay falta de lengua mazagua que los confiese, y en esto es cierto ser la causa, aquí y en otras partes, el poco asiento que los sacerdotes tienen, porque á cabo de poco tiempo que ha estado en el pueblo, un año ó dos ó ménos, los mudan, y si algo sabian, idos á otra parte lo olvidan, y así no tienen cuidado, por ver que lo que trabajó ántes fué trabajo perdido, y por saber que mañana se lo han de quitar, no más de porque quieran los indios ó el encomendero ó la justicia del pueblo, lo cual pasa así y es verdad, y por esta causa no hay lenguas que los confiesen ni entiendan, y así hay pueblos donde desde que nacen hasta que mueren no se confiesan, y este gran daño se remediaría y otros muchos, como oviese en cada pueblo su beneficiado ó cura como en España, en lo cual Nuestro Señor se-

ria muy servido, y S. M. y Vra. Sria descargarían la conciencia.

Asimesmo hay falta en la iglesia deste pueblo, de relicario y casullas, frontales y mantas y otras cosas, por ser los indios pobres; y porque como referido está no hay comunidad de donde se provea, no hay orden: remediarse ha con lo ya dicho, de que tengan el orden que los demas pueblos. Tambien hay falta de indios cautores para el servicio de la iglesia, porque no les pagan su trabajo, ni los hay reservados, no los puedo compeler, porque pagan tributo como los demas, y viven de su trabajo: esto se remediaria pagándoles de la comunidad su trabajo.

Al empadronar de cada cabecera, sujeto ó estanzuela se empadronan todos aquellos que se saben confesar, y entienden la lengua que yo sé, que es la mexicana, diciendo de esta forma: en tal parte hay tantos de confesion: tiéuelos á cargo tal tequitato y tal indio que les enseña la doctrina.

No hay pueblo de español ninguno, sino las estancias dichas, y la gente dicha, las cuales están pobladas y otros sitios: hay más estancias, mas no habita nadie en ellas. Hay vecinos en el pueblo españoles que tratan en puercos: Fuentes, español casado: Sebastian Piernes, español, que está un cuarto de legua de allí: Mariana Ortiz, mestiza, viuda: Gaspar Martin, portugués, casado: trae su ganadillo, y otro español que está en una estancia: no hay más.

Iglesias y ermitas no hay más de las dichas: hospital no hay ninguno, ni otro lugar pio alguno: suélese hacer la fiesta del santo de cualquier sujeto, la cual es decir una misa.

Beneficio ni curado no le hay ninguno, ni ningun clérigo.

La licencia y títulos que V. Sria. Rma. manda que de, yo nací en esta tierra y V. Sria. Rma. me ordenó.

La doctrina cristiana se enseña á los indios desta forma: á los indios mexicanos por la cartilla que ellos tienen, imprimida con consentimiento de V. Sria.: á los mazaguas por esta doctrina de su propia lengua que Tomás de Ledesma tradujo, indio natural deste dicho pueblo, la cual va con esta relacion.

Administro por el Manual nuevo que V. Sria. Rma. mandó este año de sesenta y nueve se tomase para por él administrar.

Yo Agustin Lopez, clérigo é vicario del dicho pueblo, di-

go que para el juramento que como sacerdote tengo fecho, que esta es la relacion más verdadera que he podido haber y hay. En fe de lo cual lo firmé de mi nombre.—*Agustin López.*

En el pueblo de Teutenango, que es en el valle de Tuluca, é Matlalcingo, en veinte días del mes de Noviembre de mill é quinientos y sesenta y nueve años, yo Alonso Martinez de Zayas, vicario del dicho pueblo por el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fray Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, del Consejo de S. M. etc., mi señor, recibí una carta de su Sria. Rma., fecha en México, en veinte y cuatro de Octubre del dicho año, por la cual me manda, en virtud de santa obediencia, que dentro de veinte dias envíe lista y memorial de las cosas que de yuso irán referidas, con relacion cierta y verdadera, y con juramento que me mandó hacer en forma; que bien y fielmente, y con todo secreto haré lo que así me manda hacer; y en cumplimiento de ello, juro á las órdenes de S. Pedro, poniendo la mano en mi pecho, de hacer lo que por su Sria. Rma. me es mandado, y que todo lo que de yuso va escrito á todo mi saber y entender, es cierto y verdadero, y por mí se puso la diligencia posible y necesaria para saber verdad y ninguna he encubierto cerca de todo ello.

Primeramente digo que este pueblo de Theutenango está en la provincia y valle de Tuluca y Matlatzinco, diez leguas distante de la ciudad de México, hácia el poniente. Es cabecera y tiene seis estancias sujetas: es cabeza deste partido donde de ordinario reside el sacerdote. La una estancia está ménos de un cuarto de legua de la dicha cabecera, hácia el norte: otra, media legua de la cabecera hácia poniente: otra una legua de la dicha cabecera, asimismo hácia el poniente: otra, una legua de la dicha cabecera hácia oriente, decayendo á la parte del sur: otra cerca de de esta, en la misma distancia y parte.

Tiene dicha cabecera (sic) tributarios indios, por la copia que los mismos indios tienen para cobrar el tributo de S. M. y su encomendero: hay de confesion ducientos indios varones de catorce años arriba; y mujeres de doce arriba, ciento.

En la primera estancia, que se dice Sant Francisco, hay ciento y veinte tributarios por la dicha orden: hay de confesion veinte indios varones de catorce años arriba, y mujeres de doce arriba quince. En la segunda estancia, que se

Teutenango de indios.